

09 de noviembre de 2021  
**UNA-CCAD-OFIC-055-2021**



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

### Transcripción de Acuerdo No.02-42-2021

Señores (as)  
Comunidad Laboral Administrativa  
Universidad Nacional de Costa Rica

**Asunto:** Reconocimiento de incentivos del régimen de Carrera Administrativa presentados en el año 2020

Estimada comunidad laboral administrativa:

Para su información y fines correspondientes, se transcribe el acuerdo No. 02-42-2021, tomado por la Comisión de Carrera Administrativa, en la Sesión Ordinaria No. 042-2021, celebrada el martes 09 de noviembre de 2021.

La Comisión de Carrera Administrativa, se complace en informar a las personas administrativas que presentaron solicitudes de reconocimiento al régimen de carrera administrativa, que se procedió a notificar las resoluciones respectivas, en atención a lo resuelto por el Consejo Universitario, mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-312-2021 del 9 de noviembre de 2021, producto de la gestión realizada por esta comisión, mediante oficio UNA-CCAD-OFIC-045-2021, del 4 de octubre de 2021 para la atención de las solicitudes presentadas en el año 2020, periodos febrero y julio del año en cita.

#### Considerando:

1. El oficio UNA-CCAD-OFIC-045-2021, del 4 de octubre de 2021, suscrito por la Mag. Nixia Salas López, presidenta de la Comisión de Carrera Administrativa, plantea solicitud de modificación al transitorio 52 del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa, con la siguiente justificación:

**Universidad Nacional de Costa Rica**  
**Consejo Universitario**  
**Comisión de Carrera Administrativa**

En cumplimiento con el Plan Operativo Anual, POA 2021, esta Comisión procedió a realizar el estudio de reconocimiento del Factor I y Factor II, correspondientes a los periodos de febrero y julio del año 2020, en donde se recibieron un total de 293 solicitudes, de las cuales 75 pertenecen al Factor I y 218 al Factor II.

Las personas funcionarias del sector administrativo presentaron la documentación en tiempo y forma, según lo establecido en el Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa de los funcionarios administrativos de la UNA.

Para el año 2021 la Comisión de Carrera Administrativa cuenta con el presupuesto formulado de 140,000,00 (ciento cuarenta millones de colones, sin céntimos), para cubrir el pago del reconocimiento de las solicitudes que se recibieron durante el año 2020.

El cronograma de trabajo establecido por los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa para la atención prioritaria de las solicitudes pendientes del año 2020.

Las acciones de coordinación realizadas en conjunto con el Área de Remuneraciones y Gestión de la Información del Programa Desarrollo de Recursos en cuanto a las fechas establecidas para la inclusión de conceptos salariales que se ejecutaran en el año 2021.

2. El acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-312-2021 del 9 de noviembre de 2021, mediante el cual se aprueba la modificación al Transitorio del Artículo 52, donde se autoriza a la Comisión realizar el estudio y ratificación de reconocimiento del Factor I y Factor II, únicamente de las solicitudes que fueron recibidas durante los periodos de febrero y julio del año 2020, considerando que se cuenta con el presupuesto 2021 para cubrir la erogación correspondiente.

Universidad Nacional de Costa Rica  
Consejo Universitario  
Comisión de Carrera Administrativa

3. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa de las 293 solicitudes recibidas en febrero y julio del año 2020, distribuidas de la siguiente forma:

PERIODO	FACTOR I	FACTOR II	TOTAL, SOLICITUDES
Febrero	48	218	
Julio	27	-----	
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>218</b>	<b>293</b>

**SE ACUERDA:**

1. COMUNICAR A LA COMUNIDAD LABORAL ADMINISTRATIVA QUE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA ESTUDIO, RATIFICÓ Y NOTIFICÓ LAS 293 SOLICITUDES RECIBIDAS DE LOS PERIODOS DE FEBRERO Y JULIO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL POA 2021 DE ESTA COMISIÓN, ASI COMO LO RESUELTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, MEDIANTE ACUERDO UNA-SCU-ACUE-312-2021 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.
2. INDICAR QUE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, SERÁN TRASLADADAS AL ÁREA REMUNERACIONES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, LAS RESOLUCIONES QUE GENERAN PAGO DE PUNTAJE Y QUE UNA VEZ COMUNICADAS, NO HAYAN PRESENTADO APELACIONES DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES QUE ESTABLECE LA NORMATIVA, PARA LA GESTIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE EN DICIEMBRE DE 2021.
3. AGRADECER A TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS DE LAS INSTANCIAS QUE FUERON PARTE DE ESTA GESTION, A SABER: CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORIA, VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS, ASESORIA JURIDICA, APEUNA Y EL SITUN.

**Universidad Nacional de Costa Rica**  
**Consejo Universitario**  
**Comisión de Carrera Administrativa**

4. RECONOCER Y AGRADECER EL COMPROMISO Y APOYO RECIBIDO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, EN ESPECIAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
5. REITERAR A LAS PERSONAS ADMINISTRATIVAS QUE ESTA COMISIÓN CONTINUARÁ TRABAJANDO EN BUSCA DE LAS MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE ESTE SECTOR.
6. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
7. ACUERDO FIRME

Atentamente,

**Mag. Nixia Salas López**  
**Presidenta**  
**Comisión de Carrera Administrativa**

- C. Dra. Carolina España Chavarría, presidenta a.i, Consejo Universitario  
MEd. Francisco González Alvarado, rector, Universidad Nacional  
M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración  
M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, secretario general, SITUN  
Lic. Gerardo Solís Esquivel, director Asesoría Jurídica  
M.Sc. Juan Miguel Herrera, director Apeuna  
Licda. Paola Arguedas Chacón, directora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos  
Licda. Roxana Acuña Valerio, jefa, ARGI, Programa Desarrollo de Recursos Humanos